



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01953/2026

Pieza Administrativa E Nro. 4866- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 14820

Fecha: 30/09/26

Apertura: 1/10/2026 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I) y RESOLUCIÓN OPC N°17/21 (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones). Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF).
Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a:
comprasasistencialesrg@osef.gob.ar.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 BOTON AUTOAJUSTABLE PARA LCA FLOOP UP - NACIONAL-SIA. UNID >> un (1) sto set de plastica de lca tipo inbelt autoajustable	1.00		
1	2 Tornillo de Peek . Unidad x1.00 >> un (1) sto set de tornillos interferenciales de peek x1 en todas las	1.00		
2	medidas			
3	3 Cánulas p/artroscopia. Unid x1.00 >> una (1) cánula artroscópica para rodilla	1.00		
3	4 ANCLAJE OSEO 5,0 MM DOBLE SUTURA DE TITANIO - NAC-SIA. UNID >> una (1) sutura osteotendinosa de 5mm x1 p/técnica de lemiere	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: T.SAYES

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 30/09/26 23:59 HS

Domicilio de presentación de ofertas: VÍA CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASASISTENCIALESRG@OSEF.GOB.AR.

Domicilio de apertura de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 (EX HOTEL YAGANES) - RIO GRANDE (CP: 9

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR

Lugar de Entrega: SANATORIO FUEGUINO DR. SANCHEZ HANCEVIC LEONARDO

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS - CASO CONTRARIO DETALLAR EN LA OFERTA

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR